



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de abril de 2025

Núm. 325

Pág. 1

ÍNDICE

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000016** Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 3
- 130/000017** Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000350** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera.
Enmiendas 3
Aprobación 5
- 162/000464** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento y apoyo al pueblo gitano.
Enmienda 6
Aprobación 8

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000112** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España 8
- 172/000113** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre los planes del Gobierno para poder afrontar, sin Presupuestos Generales del Estado, retos y amenazas de enorme impacto socioeconómico en España 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 325

21 de abril de 2025

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

| | | |
|-------------------|---|----|
| 173/000091 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas.....</i> | 9 |
| | <i>Aprobación con modificaciones</i> | 15 |
| 173/000092 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara.....</i> | 15 |
| 173/000093 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada.....</i> | 18 |
| | <i>Aprobación.....</i> | 22 |

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

| | | |
|-------------------|---|----|
| 140/000007 | Declaración Institucional con motivo del 600º aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a la Península Ibérica..... | 23 |
|-------------------|---|----|

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

REALES DECRETOS-LEYES

130/000016

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000055), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

130/000017

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000056), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000350

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 31 de octubre de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 8 de abril de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y asegurar la mayor conectividad posible entre los municipios que conforman la España rural, favoreciendo así la cohesión territorial y frenando la despoblación y el aislamiento de los españoles que residen en los núcleos de población rurales.

2. ~~±~~ Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayo de 2022 y reactivado en abril de 2024.

2. Elaborar una nueva propuesta que evite al máximo posible la reducción en el número de paradas existentes en las líneas de autobús de competencia estatal, permitiendo así la conexión de los pueblos entre sí y con los centros de actividad económica, educativa o sanitaria, y para realizarla con carácter previo y de manera urgente convocar la Conferencia Sectorial de Transportes, como marco necesario para que las Comunidades Autónomas puedan abordar con el Gobierno de España el planteamiento del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.

3. Promover que los servicios de transporte regular de personas por carretera de uso general, cuya competencia sea de ámbito estatal, cumplan con el principio de vertebración y cohesión territorial. A tal efecto, el diseño y planificación de dichos servicios deberá garantizar el acceso y la conectividad de los territorios de la España rural, con el objetivo de promover su desarrollo y combatir la despoblación.

~~3.—En el caso de que quisiera transferir tráficos a las Comunidades Autónomas, acordar previamente con cada una de ellas la modificación del nuevo mapa concesional, reformulando su planteamiento, teniendo en cuenta las particularidades y la realidad de los distintos territorios.~~

~~4.—Establecer un marco estable y permanente de financiación para las Comunidades Autónomas que garantice a estas cubrir el coste de prestación durante todo el periodo de vigencia de los contratos de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera que deje de prestar la Administración General del Estado según acuerdo previo entre las partes.»~~

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular en el Congreso, sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo reuniones de coordinación entre las administraciones afectadas para concertar qué tráficos serán asumidos por las Comunidades Autónomas con el compromiso de que el mantenimiento de paradas sea acordado por ambas administraciones, con el objetivo de garantizar la mayor conectividad posible para los espacios del medio rural.
2. Estudiar mecanismos de financiación para las Comunidades Autónomas para garantizar la prestación de estos servicios de su competencia, asumiendo el reto conjunto de la despoblación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2025.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 31 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el borrador del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera realizado en mayo de 2022.
2. Elaborar una nueva propuesta, y para realizarla con carácter previo y de manera urgente convocar la Conferencia Sectorial de Transportes, como marco necesario para que las Comunidades Autónomas puedan abordar con el Gobierno de España el planteamiento del nuevo mapa concesional estatal de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera.
3. En el caso de que quisiera transferir tráficos a las Comunidades Autónomas, acordar previamente con cada una de ellas la modificación del nuevo mapa concesional, reformulando su planteamiento, teniendo en cuenta las particularidades y la realidad de los distintos territorios.
4. Establecer un marco estable y permanente de financiación para las Comunidades Autónomas que garantice a estas cubrir el coste de prestación durante todo el periodo de vigencia de los contratos de los servicios de transporte público interurbano regular de viajeros por carretera que deje de prestar la Administración General del Estado según acuerdo previo entre las partes.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000464

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento y apoyo al pueblo gitano, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 28 de marzo de 2025, entendiéndose que se tramitó sin tener en cuenta la enmienda presentada a la exposición de motivos, toda vez que respecto de la misma no cabe la presentación de enmiendas, en la medida en que no es objeto de votación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a instancias de la portavoz Mertxe Aizpurua, de conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reconocimiento y apoyo al pueblo gitano.

Enmienda

De adición.

Se modifican la exposición de motivos y los puntos de la proposición no de ley, quedando redactada como sigue:

«Exposición de motivos:

«Este año se celebra el 600.º aniversario de la llegada del pueblo gitano a España, que tuvo lugar el 12 de enero de 1425, según consta en un documento que es la primera prueba comúnmente aceptada de la presencia de las primeras familias gitanas en la Península Ibérica. Por ello, el Gobierno ha declarado el año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España. El objetivo de esta declaración es reconocer y celebrar la profunda huella cultural, social y lingüística que el pueblo gitano ha dejado, así como para reflexionar sobre los retos históricos y actuales que aún persisten. Se trata de reconocer las injusticias históricas y actuales a las que se enfrenta el pueblo gitano y trabajar para garantizarle una vida en igualdad y libertad.

A la hora de valorar la historia, conviene no olvidar que en el Estado español el Pueblo Gitano arrastra una larga cadena de injusticia permanente. No en vano, las gitanas y gitanos han soportado y han sobrevivido a cinco siglos de leyes y pragmáticas, decretos, reglamentos y medidas de excepción.

Entre 1499 y 1783, se dictaron numerosas leyes contra el Pueblo Gitano, comenzando con intentos de expulsión y evolucionando hacia la asimilación forzosa, la persecución y la prohibición de su identidad cultural. La culminación de esta represión fue la Gran Redada antigitana de 1749 durante el reinado de Fernando VI, un intento de exterminio que llevó al encarcelamiento y trabajos forzados de miles de gitanos en arsenales, minas y galeras. Las mujeres y los niños pequeños fueron separados y confinados en condiciones inhumanas en casas de caridad, donde muchas murieron debido al hacinamiento y la falta de

higiene. En 1763, Carlos III ordenó la liberación de los sobrevivientes, aunque la persecución continuó con medidas de asimilación cultural e incluso negando la gitanidad ni cualquier manifestación de ella, bajo penas. En el siglo XX, durante la dictadura franquista, volvieron las políticas discriminatorias, prohibiendo su lengua y aplicándoles leyes represivas. Con la Constitución de 1978, se garantizó la igualdad legal, pero el Pueblo Gitano sigue sin reconocimiento específico ni derechos como minoría, perpetuando su invisibilidad y la falta de reparación histórica.

Gitanas y gitanos que han sobrevivido a una historia de represión, persecución social y cultural, a una historia de criminalización, a unas políticas de asimilación y también a una historia de invisibilización de esa discriminación acompañada todavía por la falta de un reconocimiento pleno y político dentro del Estado.

[...]

No obstante, cierto es también que en los últimos años se han realizado importantes avances institucionales como la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano mediante Real Decreto 891/2005, la Fundación Instituto de Cultura Gitana en 2007, la declaración del día 8 de abril como Día del Pueblo Gitano y el reconocimiento de sus símbolos desde 2018, así como la aprobación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

[...]»

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a expresar su adhesión a la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España, así como su reconocimiento hacia la profunda huella cultural, social y lingüística que el pueblo gitano ha dejado. **Así mismo, insta al Gobierno a trabajar por el reconocimiento pleno y político del Pueblo Gitano como uno más de los pueblos que conforman el Estado español, con el objetivo de alcanzar una reconciliación y compensación histórica.**

De la misma manera, en colaboración con las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias y contando con las organizaciones de la sociedad civil, se insta al Gobierno a desplegar medidas encaminadas a asegurar un futuro equitativo y justo para el pueblo gitano, con especial atención a:

- 1. Medidas de inclusión social, que aborden educación, empleo, vivienda, servicios esenciales, salud, pobreza y brecha digital.
- 2. Igualdad de oportunidades y no discriminación, incluyendo actuaciones respecto del antigitanismo, la discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia hacia las mujeres, y el reconocimiento de la cultura gitana, **abordando el reconocimiento pleno y político de la identidad del Pueblo Gitano como un elemento fundamental para combatir el antigitanismo y garantizar la igualdad real.**
- 3. Participación y empoderamiento, enfocado a la participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano.»

Justificación.

Resulta necesario abordar el reconocimiento del pueblo gitano en términos políticos e institucionales que conlleve el respeto y acceso a todos sus derechos y libertades en igualdad de condiciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2025.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento y apoyo al pueblo gitano, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 312, de 28 de marzo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a expresar su adhesión a la conmemoración del año 2025 como Año del Pueblo Gitano en España, así como su reconocimiento hacia la profunda huella cultural, social y lingüística que el pueblo gitano ha dejado.

Así mismo, insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias y contando con las organizaciones de la sociedad civil, a desplegar medidas encaminadas a asegurar un futuro equitativo y justo para el pueblo gitano, con especial atención a:

1. Medidas de inclusión social, que aborden educación, empleo, vivienda, servicios esenciales, salud, pobreza y brecha digital.
2. Igualdad de oportunidades y no discriminación, incluyendo actuaciones respecto del antigitanismo, la discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia hacia las mujeres, y el reconocimiento de la cultura gitana.
3. Participación y empoderamiento, enfocado a la participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000112

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente al Ministro del Interior, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000113

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda sobre los planes del Gobierno para poder afrontar, sin Presupuestos Generales del Estado, retos y amenazas de enorme impacto socioeconómico en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, sobre los planes del Gobierno para poder afrontar, sin Presupuestos Generales del Estado, retos y amenazas de enorme impacto socioeconómico en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes**173/000091**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Cristina Valido García de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados.

Exposición de motivos

El pasado 5 de abril, el Ministerio de Sanidad informó de la aprobación del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 (PIT), y el 8 de abril el Ministerio de Sanidad publicó la consulta pública previa del proyecto de Real decreto por el que se

modifica el Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. En dicho documento, se especifica que uno de los objetivos de la norma es introducir el empaquetado genérico.

La regulación del empaquetado genérico no se fundamenta en una transposición de la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE, ni de ninguna otra directiva europea. Tampoco responde a lo previsto en el Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco o algún otro tratado internacional.

En términos específicos, un embalaje de tabaco, entendido como unidad de valor, depende en gran medida, del diseño, de los colores, de los relieves o de los efectos especiales que pudiera contener.

Sin embargo, con la introducción del empaquetado genérico tal y como está previsto en el PIT, consiste en la estandarización de los envases de productos de tabaco con lo que las especificidades del embalaje, en gran medida, desaparecerían, ocasionando una merma considerable en el valor económico del mismo de difícil recuperación, con la subsiguiente infrautilización de los equipos y herramientas que están desarrollados expreso para la producción de marcas concretas.

El negocio de la impresión de estuches de tabaco ha permitido a las industrias de artes gráficas y otras empresas del sector, estar en posiciones muy destacadas en todos los ámbitos, con tecnología de última generación en cuanto a máquinas de impresión y troqueladoras y con unos estándares de calidad muy avanzados.

Cabría esperar, por tanto, que la implementación del empaquetado genérico tendría un impacto negativo en la industria canaria, no solo en las inversiones realizadas y previstas para los próximos años por el sector, sino en todas las industrias complementarias del sector.

La industria es un sector estratégico para Canarias, pues genera un importante valor añadido, economías de arrastre y empleo de alta calidad, y la hace menos vulnerable ante las crisis y menos dependientes del exterior, aspectos altamente valorados en una comunidad autónoma como Canarias que es especialmente dependiente del sector servicios, y en concreto del turismo, por lo que es una prioridad para Canarias proteger y promover el mantenimiento de las empresas industriales y sus puestos de trabajo.

La industria tabaquera, asentada en Canarias desde el siglo XIX, tiene una importante tradición en las islas y es un pilar de la actividad manufacturera canaria. Se trata de una producción altamente tecnificada que convive con la industria tradicional del cigarro de carácter artesanal e intensivo en mano de obra.

La industria tabaquera canaria está expresamente reconocida como sector estratégico para la economía del archipiélago por el Parlamento de Canarias desde 1997, por su alto impacto en la producción y el empleo industrial en las islas, así como por su efecto tractor sobre otros sectores económicos.

Este subsector representa hoy el 13,9% del PIB industrial de las islas y contribuye al mantenimiento directo e indirecto del empleo de más de 4.500 personas en toda la cadena de valor industrial: industria del tabaco, de artes gráficas, litografías y cartoneras.

La industria tabaquera genera 243,77 millones de euros en cifra de negocios, lo que supone el 33,6% del total nacional y en su conjunto tiene previsto invertir en los próximos 3 años más de 75 millones de euros con el objetivo de dotar a sus fábricas de tecnología de última generación y garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Como consecuencia de esta estrategia inversora del sector, en 2023 el tabaco se ha convertido en el primer producto de exportación de las islas con un valor estimado provisional de 203,6 millones de euros, destinando a los mercados exteriores el 60% de la producción tabaquera, superando por primera vez a productos exportadores tradicionales como el plátano.

El Gobierno de Canarias aprobó en 2022 la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) 2022-2027, entre cuyas medidas busca aumentar, entre otras acciones, la base de empresas industriales que exportan de manera regular, por lo que la industria tabaquera ha sido a día de hoy el sector industrial que más contribuye de forma decidida a ese objetivo.

La industria de artes gráficas, manipulados de papel y cartón e industrias auxiliares en Canarias, con la finalidad de acompañar esta estrategia, está inmersa también en un proceso de modernización, con la adquisición de nueva maquinaria, tecnológicamente avanzada que alcanzará a su finalización más de 10 millones de euros de inversión.

El diseño y la impresión de embalajes no genéricos de tabaco supone más de 15 millones de euros de ingresos anuales, es decir, por encima del 17% de la facturación del conjunto del sector de artes gráficas en Canarias, compuesto por unas 400 empresas que generan alrededor de 1.200 empleos directos.

El envase genérico, supone una pérdida de valor, por tanto, menor precio en los envases y menor valor añadido, en consecuencia, una reducción del volumen de negocio, pérdida de empleo y de competitividad de las industrias canarias, principalmente motivado por las economías de escala.

Una inversión destinada a la impresión de envases genéricos no superaría los 500.000 euros, cantidad ésta muy inferior a la necesaria para imprimir según los estándares de calidad actuales, que en términos de maquinaria, tecnología y herramientas, alcanzaría los 4 millones de euros de inversión. Las consecuencias son la falsificación fácil y accesible para las imprentas irregulares, favoreciendo el contrabando y el comercio ilícito asociado a este mercado.

Por todo ello, la industria auxiliar padecería una reducción drástica en su volumen de negocio, con el consecuente efecto en la capacidad de producción y el empleo vinculado a ello, empleo este, que, por su tecnificación, es considerado cualificado y por tanto, mejor remunerado.

Un detenido análisis de la experiencia resultante de aquellos países donde se ha implementado el empaquetado genérico muestra que existen importantes consecuencias indeseadas derivadas de la aplicación de esta específica medida.

La evidencia científica acredita que el empaquetado genérico se ha mostrado ineficaz para reducir el consumo de tabaco allí donde se ha implementado. En Australia, Reino Unido y Francia —los primeros países que adoptaron esta medida— no solo no se ha detectado una relación estadísticamente significativa y directa entre su implementación y la reducción en la prevalencia del tabaquismo, sino que se ha experimentado el efecto contrario.

De acuerdo con el estudio *The effectiveness of plain packaging in discouraging tobacco consumption in Australia (2020)*, que analiza los efectos de la implementación del empaquetado genérico en Australia, la ausencia de marca provoca que los fumadores cambien marcas de cigarrillos más caras por otras más baratas, lo que reduce su gasto total en tabaco. Sin embargo, al abaratarse el tabaco, los fumadores consumen más cigarrillos. Por ello, se trata de una medida que carece de consenso desde el punto de vista sanitario y que ha sido rechazada por países como Alemania, Italia, Suiza y Suecia.

Además, en ausencia de logos y marcas, los envases son más fáciles de falsificar y favorecen el engaño al consumidor, que puede llegar a adquirir sin saberlo productos que no cumplen con los controles de calidad y sanitarios a los que se ven sometidos los productos del tabaco. Se disparan las falsificaciones y el comercio ilícito, así como la proliferación de las mafias que lo promueven. El precio sería el principal elemento diferenciador, llevando a la comoditización del producto, y a una potencial pérdida de recaudación para el gobierno de Canarias. La aportación del tabaco a través de la recaudación directa de las administraciones públicas canarias se estima que ascendió a 284 millones de euros en 2023, que ayudan el desarrollo y sostenimiento de las políticas públicas.

Recientes estudios sobre comercio ilícito revelan que, de nuestro entorno, Francia es el país con mayor consumo de tabaco ilegal (32%), seguido Irlanda (24%) y Reino Unido (21%), siendo todos ellos países que cuentan con empaquetado genérico. En cambio, España (4%), Alemania (2%), Italia (2%), Suiza (1%) o Suecia (7%), no cuentan con empaquetado genérico y la incidencia del comercio ilícito es significativamente menor¹.

Por tanto, la introducción del empaquetado genérico en Canarias podría:

— Poner en riesgo el mantenimiento de los 4.500 empleos asociados al sector, así como el total de inversión previstos por el conjunto de la industria en los próximos años.

— Provocar la desaparición de empresas importantes del sector y auxiliares, que verían mermada su actividad y comprometido el retorno de sus inversiones.

— Fomentar la deslocalización de la inversión, no solo de las fábricas de tabaco, sino de diversas industrias asociadas al sector a otros destinos de nuestro entorno y del continente.

— Producir un incremento del comercio ilícito de tabaco en proporciones similares a las alcanzadas en países de nuestro entorno como Irlanda, Francia o Reino Unido, con la consecuente pérdida de recaudación fiscal.

— Aumento del consumo del tabaco en menores al ser un producto más accesible.

— Reducir la recaudación del Gobierno canario en la misma proporción en que aumentase el comercio ilícito, a la vez que requeriría un incremento de los recursos de la administración destinados al control de este.

Debemos recordar que el Parlamento de Canarias en 2012 instó al entonces Gobierno de Canarias mediante una PNL aprobada por la unanimidad de los grupos de la cámara a manifestar su oposición al etiquetado genérico.

Compartimos la iniciativa del Ministerio de Sanidad para avanzar en la regulación del sector del tabaco y el establecimiento de medidas que tengan por objeto restringir su consumo, por lo que manifestamos al Ministerio nuestro apoyo y colaboración en el desarrollo de medidas para reducir el tabaquismo, prevenir su consumo y visibilizar los efectos nocivos que tiene sobre la salud.

No obstante discrepamos sobre la introducción del empaquetado genérico en el Proyecto de Real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017 de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados sin antes evaluar las consecuencias y el impacto que dicha medida supondría para el sector industrial de las islas por lo que hemos de solicitar la eliminación del empaquetado genérico hasta tanto se lleva a cabo una evaluación sobre su impacto. En todo caso estimamos que cualquier propuesta relacionada con el empaquetado de los productos de tabaco se ha de consensuar con carácter previo con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. La eliminación de la introducción del empaquetado genérico en el Proyecto de Real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

2. Analizar la eficacia del empaquetado genérico en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado la medida y evaluar su impacto en el tejido industrial y económico de las Islas Canarias.

3. De demostrarse la ineficacia de la medida y el impacto negativo para la industria del Archipiélago, consensuar con la Comunidad Autónoma de Canarias cualquier

propuesta relacionada con el empaquetado de los productos de tabaco, regulados en el Real Decreto 579/2017 actualmente en revisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—**Cristina Valido García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Cristina Valido, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados.

Enmienda

Modificación del texto propuesto en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

~~1.—La eliminación de la introducción del empaquetado genérico en el Proyecto de Real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.~~

Analizar la eficacia del empaquetado genérico en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado la medida y evaluar **el impacto que tendría su aplicación** en el tejido industrial, económico y **social** de las Islas Canarias.

2. **De no demostrarse la eficacia de la medida y estimarse** el impacto negativo para la industria del archipiélago **y su tejido económico y social**, consensuar con la Comunidad Autónoma de Canarias cualquier propuesta relacionada con el empaquetado de los productos de tabaco, regulados en el Real Decreto 579/2017. ~~Actualmente en revisión.~~

3. **Asimismo, trabajar de forma conjunta con la Comunidad Autónoma de Canarias los retos sobre el futuro del sector del tabaco en el archipiélago por su importancia para el tejido industrial de las islas, al mismo tiempo que se llevan a cabo las medidas de lucha contra el tabaquismo en Europa, con el objeto de mantener la capacidad industrial, la inversión y el empleo asociados a esta industria en transformación sobre la base de innovación y ciencia.»**

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2025.—**Cristina Valido García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 6 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 8 de abril de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 325

21 de abril de 2025

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La eliminación de la introducción del empaquetado genérico en el Proyecto de Real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

2. Analizar la eficacia del empaquetado genérico en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado la medida y evaluar su impacto en el tejido industrial y económico **en todo el territorio nacional de las Islas Canarias**.

3. De demostrarse la ineficacia de la medida y el impacto negativo para la industria **nacional y, en especial**, del Archipiélago, ~~consensuar con la Comunidad Autónoma de Canarias cualquier propuesta relacionada~~ **adoptar las medidas correctoras necesarias en relación** con el empaquetado de los productos de tabaco, regulados en el Real Decreto 579/2017 actualmente en revisión.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Valido García), sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar, en caso de que se pretenda adoptar la medida del empaquetado genérico, su efectividad, siguiendo criterios técnicos y de salud pública, en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado, y evaluar el impacto que tendría su aplicación en el tejido industrial, económico y social de las Islas Canarias.

2. Consensuar con los posibles sectores y las autoridades autonómicas afectadas, entre ellas la comunidad autónoma de Canarias, en el caso de que se pretenda adoptar la medida.

3. Colaborar con la Comunidad Autónoma de Canarias para la transformación del sector del tabaco en el archipiélago por su importancia para el tejido industrial de las islas, al mismo tiempo que se llevan a cabo las medidas de lucha contra el tabaquismo en

Europa y en España, con el objeto de mantener la capacidad industrial, la inversión, la innovación y el empleo de este sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2025.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Analizar, en caso de que se pretenda adoptar la medida del empaquetado genérico, su efectividad, siguiendo criterios técnicos y de salud pública, en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado, y evaluar el impacto que tendría su aplicación en el tejido industrial, económico y social de las Islas Canarias.

2. Consensuar con los posibles sectores y las autoridades autonómicas afectadas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Canarias, en el caso de que se pretenda adoptar la medida.

3. Colaborar con la Comunidad Autónoma de Canarias para la transformación del sector del tabaco en el archipiélago por su importancia para el tejido industrial de las islas, al mismo tiempo que se llevan a cabo las medidas de lucha contra el tabaquismo en Europa y en España, con el objeto de mantener la capacidad industrial, la inversión, la innovación y el empleo de este sector.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000092

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España.

Exposición de motivos

Primero. La marcha de españoles al extranjero como síntoma de la nefasta situación actual

La negativa deriva política, económica y social que ha sufrido España durante los últimos años ha provocado que actualmente más de tres millones de españoles se encuentren residiendo fuera de nuestras fronteras¹. El volumen de nacionales que tienen fijada su residencia en el extranjero ha experimentado un gran aumento en la última década, pasando de los dos millones de españoles que vivían fuera de España en el año 2014 a los más de tres millones que actualmente residen en otros países, lo que supone un incremento del 50 % en los últimos diez años.

Este éxodo se ha visto motivado en gran medida por la imposibilidad a la que se enfrentan una gran parte de españoles para desarrollar una vida en condiciones dignas en nuestro país. Más de un cuarto de la población se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, y más de un tercio no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos², lo que, sumado a la alta tasa de desempleo, los salarios precarios y el alto coste de la vida, ha obligado a millones de españoles a tener que emigrar para poder garantizar su propia subsistencia y la de sus familias.

Ante esta situación, el Gobierno ha optado por suplir la salida de nacionales y la baja tasa de natalidad de las madres españolas con una política de fronteras abiertas, atrayendo una inmigración descontrolada de trabajadores con baja cualificación, con culturas incompatibles con la nuestra, sin ningún tipo de planificación. Desde el Ejecutivo se ve a las personas como simples números intercambiables de un territorio a otro, cuyo trasvase no tendría consecuencia alguna.

Segundo. Los daños provocados en el mercado laboral por la sustitución de población

Estos acontecimientos repercuten directamente sobre el mercado de trabajo español, el cual exporta mano de obra cualificada a otros países —fenómeno conocido como «fuga de cerebros»— e incorpora mano de obra extranjera sin duda menos cualificada que la española. Una muestra del coste que tiene para nuestro país esta pérdida de mano de obra cualificada es la de estudios que afirman que en 2022 el valor de capital humano perdido por este concepto se calculaba en 154.8000 millones de euros³. Mientras tanto, durante los últimos cinco años, más del 70 % de los puestos de trabajo que se han creado han sido ocupados por personas nacidas fuera de España⁴. Por una parte, este incremento en el empleo de los no nacidos en España se ha localizado principalmente en ocupaciones elementales y trabajos no cualificados, por lo que no han generado un valor añadido al mercado. Por otra parte, en profesiones que exigen un mayor nivel de cualificación, la sustitución de españoles por personal extranjero cuya formación ha sido de peor calidad se traduce en peores servicios, lo cual puede tener consecuencias críticas en sectores especialmente sensibles.

Las consecuencias de este intercambio en la mano de obra del tejido productivo nacional son nefastas para el desarrollo de la sociedad y la economía. De una parte, la demanda de trabajo en empleos que requieren poca cualificación aumenta por encima de la oferta, lo que genera que las condiciones laborales ofertadas para la cobertura de esos puestos empeoren respecto de las ya existentes. Al existir un exceso de trabajadores con cualidades y conocimientos similares para desempeñar un empleo, el empleador se ve facultado para aproximar al máximo esas condiciones a sus intereses, lo que supone principalmente una bajada de los salarios ofrecidos. De otra parte, disminuye la calidad de

¹ <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/PERE2025.htm>

² <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECV2024.htm>

³ <https://www.fbbva.es/noticias/emigraciones-valor-capital-humano/>

⁴ <https://www.expansion.com/economia/2025/03/23/67e061f0e5fdeae2298b4578.html>

los bienes producidos y de los servicios prestados, lo que reduce el valor que los productos españoles aportan a la economía nacional.

Las empresas españolas necesitan mano de obra cualificada para ser competitivas en un mercado cada vez más disputado y en el que los avances tecnológicos exigen adaptarse rápidamente a los cambios, de modo que se pueda seguir produciendo bienes y servicios de calidad.

Tercero. Empleos estables y de calidad para los trabajadores españoles

El trabajo es la principal fuente de ingresos de las familias españolas, del cual obtienen la renta que les permite desarrollar su proyecto de vida. El Estado debe procurar las condiciones que hagan posible una coyuntura económica y social adecuada, en la cual, a su vez, se pueda desarrollar un mercado de trabajo que responda a las necesidades reales de los trabajadores españoles. Con ello, bajo el signo de la estabilidad, estos podrán conseguir unas condiciones laborales y una retribución que les permitan vivir con plena dignidad en la nación a que pertenecen.

La situación a la que ha conducido a España este Gobierno ha supuesto que la única solución que vean como posibles millones de españoles sea la de abandonar nuestro país, tratando así de alcanzar una vida mejor fuera de nuestras fronteras. Es necesario que desde el Ejecutivo se apliquen políticas tendentes a repatriar a los trabajadores nacionales que hoy prestan sus servicios en el extranjero, los cuales se han visto forzados a emigrar como consecuencia de la situación que atraviesa España; y que esas políticas supongan un cambio de rumbo drástico respecto de la hoja de ruta que el Gobierno ha seguido hasta ahora, consistente en paliar este efecto demográfico por medio de la inmigración masiva de personas procedentes de países del tercer mundo.

Sin necesidad de aludir a las consecuencias que esta trayectoria nefasta ha provocado y va a provocar en los ámbitos de la identidad nacional, del orden público y de la seguridad ciudadana, y considerando únicamente los efectos en materia económica y social, solamente puede concluirse en lo absolutamente imperativo que es revertir esta situación para preservar el futuro de España.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar políticas sociales para la protección de los trabajadores españoles con el fin de brindarles oportunidades reales y condiciones materiales suficientes: estabilidad económica, sueldos dignos, horarios que faciliten la conciliación, acceso a la vivienda y la posibilidad de formar un hogar en su propia tierra. Tales políticas deben tener por ejes principales la protección de la familia, el acceso a la vivienda y la reducción de impuestos.

2. Establecer la prioridad nacional en la contratación laboral y la generación de puestos de trabajo con medidas como las siguientes:

a) Impulsar la contratación de trabajadores españoles de manera indefinida, incluyendo bonificaciones al 100% de los nuevos empleos creados durante el primer año para cualquier edad, y al 50% en el segundo año, con la finalidad de favorecer la contratación de nuestros nacionales.

b) Fomentar la integración en el mercado de trabajo nacional de los jóvenes españoles.

c) Suprimir cargas burocráticas innecesarias a las empresas que les hacen perder productividad y que contribuyen a la deslocalización y a la destrucción de nuestro tejido productivo.

3. Favorecer el retorno de trabajadores españoles con actuaciones como las siguientes:

a) Facilitar el retorno a España de los trabajadores nacionales que se encuentran prestando servicios en el extranjero, reduciendo los costes de su contratación.

b) Desarrollar un verdadero Plan de retención y de retorno del talento español, que genere efectos permanentes en el entorno investigador, tanto en las universidades como en centros de I+D+i, así como en los sectores productivos innovadores, para que este capital humano sea generador de riqueza y prosperidad para el conjunto de la Nación de manera estructural.

4. Impulsar las siguientes medidas específicamente en materia sanitaria:

a) Adoptar cuantas medidas sean necesarias para posibilitar el retorno de nuestros profesionales sanitarios en el extranjero y fomentar la retención del talento.

b) Mejorar las retribuciones de los médicos, un sector de trabajadores públicos de alta cualificación que nuestro país no puede permitirse perder.

c) Asegurar, como condición básica para garantizar la calidad asistencial de nuestro sistema sanitario, que los procesos de homologación de las titulaciones sanitarias se desarrollan con un control exhaustivo y de absoluto rigor, manteniendo asimismo el carácter exclusivamente estatal de dichos procesos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000093

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional.

Exposición de motivos

El sistema agroalimentario español, con una producción diversificada y competitiva, es un sector clave en la economía de España, tanto por su contribución al Producto Interior Bruto (PIB), como por su contribución a la balanza comercial, y su importancia en términos de empleo y sostenibilidad. Además, durante los últimos años de pandemia y de conflicto bélico ha quedado de manifiesto su carácter estratégico para garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Sin embargo, la creciente inestabilidad geopolítica está redefiniendo las reglas del comercio internacional, erosionando los principios de libre mercado, debilitando las cadenas globales de valor y amenazando la pérdida de competitividad de Europa. El sistema agroalimentario se enfrenta a retos significativos derivados de factores globales del contexto geoestratégico internacional cambiante.

La paralización de la actividad por la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19 puso a prueba el comercio global. Los conflictos bélicos, como la guerra en Ucrania, han tenido un impacto directo en el sistema agroalimentario global, con incremento directo de los costes de fertilizantes y problemas en el abastecimiento de cereales y oleaginosas, originando inseguridad y un periodo inflacionista incontrolado. Otras contiendas, como las amenazas hutíes sobre barcos en el Mar Rojo, han obligado a la variar las rutas de comercio marítimo, encareciendo el coste de los fletes y el tiempo de suministro.

Las inclemencias climatológicas, por fenómenos como las sequías prolongadas, las olas de calor intensas y los episodios extremos de lluvia, han producido alteraciones en las producciones. La escasez, por malas cosechas, ha tenido un impacto directo en nuestro propio sistema productivo y, en otras ocasiones, con el incremento de los precios de los productos alimentarios, como en el caso del cacao o el café.

En Europa, existen varias enfermedades animales que preocupan en el suministro de alimentos, además de la zoonosis, especialmente en la ganadería y la producción de productos derivados de animales. Si alguna de estas enfermedades afecta gravemente a la producción ganadera en Europa, puede haber interrupciones significativas en el suministro de alimentos, especialmente de carne, leche y huevos.

Mientras tanto, está latente una guerra comercial internacional. Muchos países están ligando sus estrategias comerciales para garantizar la seguridad alimentaria y la consideración de su sector agroalimentario como estratégico. Por ejemplo, China domina el comercio mundial de fitosanitarios, pues produce aproximadamente el 70 % de los principios activos utilizados para su fabricación, y está consolidando su posición de dominio internacional sobre algunos productos clave.

A mediados de 2024 China respondía a los aranceles de la UE, sobre los vehículos eléctricos chinos, abriendo una investigación «antidumping» contra las importaciones de carne de cerdo y derivados europeos.

Recientemente se ha reactivado una agenda económica fuertemente proteccionista por parte de EE.UU, con la reimposición de aranceles a productos chinos, mexicanos y canadienses, y nuevos gravámenes sobre importaciones europeas que han desatado nuevas tensiones comerciales. Se esperan, para el 2 de abril, los nuevos aranceles anunciados por el Gobierno de EE.UU, los llamados aranceles recíprocos, que incluiría a los productos agrícolas. Esta espiral proteccionista puede ser dañina para todas las partes, como ha manifestado el Banco Central Europeo o la Reserva Federal norteamericana, entre otros organismos.

Mientras, tres años después de su inicio del conflicto en Ucrania, este sigue teniendo repercusiones económicas, más allá de la derivada propiamente militar. El 28 de enero de 2025, la Comisión Europea propuso aumentar los aranceles a los fertilizantes a base de nitrógeno procedentes de Rusia y Bielorrusia, así como a otros productos agrícolas, que repercutirá en los costes de producción españoles.

Asimismo, recordando que el 66,3 % de las exportaciones agroalimentarias tiene destino la UE-27, debemos analizar la situación económica en la que se encuentran nuestros socios comunitarios, especialmente las dos mayores potencias económicas de la eurozona y destino principal de nuestros productos agroalimentarios, Francia y Alemania.

En este contexto, una de las soluciones es la apertura de nuevos mercados y los acuerdos de libre comercio, siempre con las suficientes garantías, salvaguardas y contingentes delimitados y controlados. Sin embargo, estos acuerdos cada vez son más cuestionados por los productores españoles.

En este contexto, se inicia la negociación del marco financiero plurianual (MFP) de la UE, crucial para establecer y permitir cumplir las prioridades de la UE. Este periodo va a marcar el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) y del sector agroganadero en los próximos años. La Comisión Europea ya ha dado los primeros pasos publicando la Comunicación titulada «La ruta hacia el próximo marco financiero plurianual», que esboza los principales desafíos políticos y presupuestarios.

En consecuencia, el futuro del sistema agroalimentario español dependerá en gran medida de su capacidad para adaptarse a estos u otros desafíos, a la vez que se mantiene una producción agroalimentaria sostenible, eficiente y accesible para los consumidores.

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar una postura negociadora del Marco Financiero Plurianual para el siguiente periodo presupuestario de la UE (2028-2034), que incluya los recursos financieros adecuados para cubrir las necesidades de los agricultores y ganaderos ante una nueva Política Agrícola Común, que debe preservar las rentas de los agricultores y la seguridad alimentaria.

2. Establecer una Estrategia común con nuestros socios comunitarios frente a la amenaza arancelaria, negociar para evitar su aplicación, preservando el vínculo atlántico, y dar una respuesta proporcionada y razonada a los perjuicios que estos originen.

3. Informar de forma transparente de las medidas y actuaciones a adoptar, y buscar el apoyo de las fuerzas políticas representativas y las administraciones autonómicas que se vean más afectadas por las medidas arancelarias.

4. Preparar medidas para paliar los impactos comerciales y económicos en los sectores y productos afectados por los aranceles, colaborando en la búsqueda y apertura de nuevos mercados.

5. Prever el impacto sobre los costes de producción de los incrementos de precios de los insumos, especialmente fertilizantes y piensos, y adoptar medidas de apoyo financiero oportunas.

6. Implementar a nivel nacional las recomendaciones contenidas en la nueva Comunicación de la Comisión Europea «una visión para la agricultura y la alimentación», orientadas a defender el valor estratégico del sistema agroalimentario, reforzar nuestra competitividad y soberanía alimentaria, y defender una remuneración justa de todos los eslabones de la cadena alimentaria, con especial incidencia en agricultores, ganaderos y pescadores».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 6 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 8 de abril de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar una postura negociadora del Marco Financiero Plurianual para el siguiente periodo presupuestario de la UE (2028-2034), que incluya los recursos financieros adecuados para cubrir las necesidades de los agricultores y ganaderos ante una nueva Política Agrícola Común, que debe preservar las rentas de los agricultores y la seguridad alimentaria. **Asimismo, impulsar una reforma profunda de la Política Pesquera Común, orientada a la defensa de los intereses pesqueros nacionales, que garantice cuotas de captura justas para la flota española, un reparto equilibrado de los fondos europeos del sector y asegurando la viabilidad del sector pesquero como actividad estratégica para la soberanía alimentaria y el desarrollo socioeconómico del litoral español.**

2. Establecer una Estrategia común con nuestros socios comunitarios frente a la amenaza arancelaria, negociar para evitar su aplicación, preservando el vínculo atlántico, y dar una respuesta proporcionada y razonada a los perjuicios que estos originen. **Así como cesar en su irresponsable actitud de confrontación con la administración estadounidense e impulsar ante las instituciones de la Unión Europea la reversión de la política arancelaria del 20% a las exportaciones comunitarias por la vía de la diplomacia y de la negociación bilateral.**

~~3. Informar de forma transparente de las medidas y actuaciones a adoptar, y buscar el apoyo de las fuerzas políticas representativas y las administraciones autonómicas que se vean más afectadas por las medidas arancelarias.~~

3. Impulsar la promoción de productos nacionales en mercados extranjeros dotándolo para ello de una fuente de recursos económicos estable dentro del Marco Financiero Plurianual.

4. Preparar medidas para paliar los impactos comerciales y económicos en los sectores y productos afectados por los aranceles, colaborando en la búsqueda y apertura de nuevos mercados.

5. Prever el impacto sobre los costes de producción de los incrementos de precios de los insumos, especialmente fertilizantes y piensos, y adoptar medidas de apoyo financiero oportunas.

~~6. Implementar a nivel nacional las recomendaciones contenidas en la nueva Comunicación de la Comisión Europea “una visión para la agricultura y la alimentación”, orientadas a defender el valor estratégico del sistema agroalimentario español, reforzar nuestra competitividad y soberanía alimentaria, y defender una remuneración justa de todos los eslabones de la cadena alimentaria, con especial incidencia en agricultores, ganaderos y pescadores. Rechazar el Pacto Verde Europeo y denunciar el Acuerdo de París, revocando todas las políticas derivadas de su implementación debido a su impacto negativo en el sector primario español y en la soberanía alimentaria.~~

7. Exigir a las instituciones europeas que:

a) rechacen el acuerdo comercial UE-Mercosur y suspenda el Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector agroalimentario español.

b) suspendan las importaciones extracomunitarias en tanto no se garantice la colocación de toda la producción nacional, con el fin de garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias españolas.

8. Defender la producción española a través de las siguientes medidas:

a) Garantizar el respeto del principio de reciprocidad, mediante cláusulas espejo, en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE y aumentar los controles en frontera para asegurar que los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE.

b) Reforzar los controles en frontera de fauna silvestre PPA, para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la entrada de carne o productos cárnicos que no cumplan con los requisitos legales europeos.

c) Reformar del actual sistema de etiquetado de los productos para garantizar que los consumidores puedan identificar de forma clara la procedencia del tomate y adquirir, sin fraudes, productos locales.

d) Suspender de inmediato la financiación del sector agrícola marroquí y dedicar estos fondos a la modernización de las explotaciones agrarias españolas, la promoción del relevo generacional en nuestro campo, y la inversión en innovación dentro del sector hortofrutícola español.

9. Proteger la producción nacional, y entre otras:

a) la producción de naranja, tomate y otras frutas y hortalizas frente a la competencia desleal ejercida por Marruecos y otros países que ha desplazado los productos nacionales en el mercado europeo.

b) la producción del sector olivarero español mediante la prohibición de las importaciones de aceite de oliva procedente de Siria y Marruecos/ al tratarse de una competencia desleal que no cumple con los estándares exigidos a los productores nacionales.

c) preservar el uso agrícola del suelo frente a la especulación derivada de la instalación indiscriminada de macroplantas de energías renovables/ asegurando su compatibilidad con la actividad agraria y el equilibrio medioambiental.

d) preservar al sector del porcino español mediante medidas destinadas a asegurar su competitividad frente a las importaciones de terceros países que no cumplen los estándares europeos de calidad y sanidad.

e) suspender las restricciones de la pesca de arrastre, promoviendo con ello una política pesquera basada en la defensa del sector pesquero y el medio natural, en el que se encuentren equilibrados los objetivos de conservación de nuestro patrimonio natural con la defensa del empleo y la viabilidad del sector pesquero.

10. Impulsar las modificaciones necesarias en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, para la reducción a un tipo impositivo del 0% de IVA a los productos afectados por los aranceles en tanto no se alcance un acuerdo satisfactorio con EEUU.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta

a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar una postura negociadora del Marco Financiero Plurianual para el siguiente periodo presupuestario de la Unión Europea (2028-2034), que incluya los recursos financieros adecuados para cubrir las necesidades de los agricultores y ganaderos ante una nueva Política Agrícola Común, que debe preservar las rentas de los agricultores y la seguridad alimentaria.

2. Establecer una estrategia común con nuestros socios comunitarios frente a la amenaza arancelaria, negociar para evitar su aplicación, preservando el vínculo atlántico, y dar una respuesta proporcionada y razonada a los perjuicios que estos originen.

3. Informar de forma transparente de las medidas y actuaciones a adoptar, y buscar el apoyo de las fuerzas políticas representativas y las Administraciones autonómicas que se vean más afectadas por las medidas arancelarias.

4. Preparar medidas para paliar los impactos comerciales y económicos en los sectores y productos afectados por los aranceles, colaborando en la búsqueda y apertura de nuevos mercados.

5. Prever el impacto sobre los costes de producción de los incrementos de precios de los insumos, especialmente fertilizantes y piensos, y adoptar medidas de apoyo financiero oportunas.

6. Implementar a nivel nacional las recomendaciones contenidas en la nueva Comunicación de la Comisión Europea «Una visión para la agricultura y la alimentación», orientadas a defender el valor estratégico del sistema agroalimentario, reforzar nuestra competitividad y soberanía alimentaria, y defender una remuneración justa de todos los eslabones de la cadena alimentaria, con especial incidencia en agricultores, ganaderos y pescadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del 600.º aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a la Península Ibérica.

«Con motivo del 600.º aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a la Península Ibérica, el Congreso de los Diputados expresa el reconocimiento a las aportaciones culturales, sociales y lingüísticas con las que ha contribuido el pueblo gitano a la diversidad de España.

Por ello, los diputados de esta Cámara expresamos un firme mensaje de compromiso con la aportación que ha hecho a España el pueblo gitano y apelamos a que todos los sectores de la sociedad trabajen de manera conjunta, desde las instituciones públicas, hasta las organizaciones de la sociedad civil, para dicho reconocimiento.

En el 600.º aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a la península, el Congreso de los Diputados reafirma su compromiso con el reconocimiento y la dignificación del pueblo gitano, con la erradicación de la discriminación y con la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan la misma dignidad y respeto.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 325

21 de abril de 2025

Pág. 24

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-325